Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 186

ANT. : Solicitud de acceso a la información Nº MU081T0000192 , de fecha 05/04/2016
MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

DOÑIHUE, 05/04/2016,

A : SR/A. Marco Villegas Salas
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Con fecha 05/04/2016 , se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000192, cuyo tenor literal es el siguiente: Lista de patentes comerciales e industriales vigentes, con RUT, dirección, nombre, giro/actividad. En excel por favor.

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra Permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá Se indica el link de acceso a listado de Patentes Comerciales de la Comuna, lo que se encuentran en permanente publicación en el banner de Transparencia Activa de este organismo, lo anterior, existente en formato pdf, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°15 de la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública: http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU081/AR/AREST/1637550 .

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Marco Villegas Salas
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0186.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Marco Villegas Salas, de acuerdo a Art. 15 Ley de Transparencia.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000192, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Abril 05 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) MARCO VILLEGAS SALAS

E MAIL: markgcr04@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 05 de Abril del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000192**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Lista de patentes comerciales e industriales vigentes, con RUT, dirección, nombre, giro/actividad. En excel por favor. Observaciones: En excel por favor."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Unidad de Transparencia, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se indica el link de acceso a listado de Patentes Comerciales de la Comuna, lo que se encuentran en permanente publicación en el banner de Transparencia Activa de este organismo, lo anterior, existente en formato pdf, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°15 de la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública: http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU081/AR/AREST/1637550

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/JHT/FAC/JPU/jpu.-

Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0186.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Marco Villegas Salas, de acuerdo a Art. 15 Ley de Transparencia.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000192, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Abril 05 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) MARCO VILLEGAS SALAS

E MAIL: markgcr04@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 05 de Abril del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000192**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Lista de patentes comerciales e industriales vigentes, con RUT, dirección, nombre, giro/actividad. En excel por favor. Observaciones: En excel por favor."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Unidad de Transparencia, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se indica el link de acceso a listado de Patentes Comerciales de la Comuna, lo que se encuentran en permanente publicación en el banner de Transparencia Activa de este organismo, lo anterior, existente en formato pdf, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°15 de la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública: http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU081/AR/AREST/1637550

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/JHT/FAC/JPU/jpu.-

Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**